



RESOLUCIÓN XXXXXX DE LA DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2026, DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DESTINADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 500.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la distribución de la jornada de trabajo y la fijación de los horarios han de ser determinados a través del calendario laboral que, con carácter anual, corresponde aprobar a la Dirección de la Administración de Justicia y Derechos Humanos, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma de Euskadi, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y negociación con las organizaciones sindicales.

La distribución de la jornada de trabajo y la fijación de los horarios del personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia destinado en la Comunidad Autónoma de Euskadi constituyen una manifestación de la potestad auto-organizativa de esta Administración, cuya finalidad última será el establecimiento de medidas adecuadas para un cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos asignados a las diferentes unidades y servicios, la mejor atención a la ciudadanía y el buen funcionamiento de los servicios públicos.

Por su parte, el Decreto 223/2010, de 31 de agosto, por el que se aprueba el IV Acuerdo Regulador de la equiparación del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi con el personal funcionario de la Administración General Vasca y de implantación de la Oficina Judicial y Fiscal entre el Departamento de Justicia y Administración Pública y las organizaciones sindicales CC.OO., ELA, CSI-CSIF, LAB y UGT, recoge la negociación con las organizaciones sindicales del calendario laboral.

Resulta de aplicación DECRETO 82/2025, de 8 de abril, por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2026.; así como la Resolución de 14 de julio de 2025 del delegado territorial de Álava del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, que aprueba la determinación de las fiestas locales de Álava para el año 2026; la Resolución, de 11 de julio de 2025, de la delegada territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco por la que se establece el calendario de fiestas locales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2026.; la Resolución, de 4 de agosto de 2025, de la delegada territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco por la que se modifica la Resolución de 11 de julio de 2025 por la que se establece el Calendario de Fiestas Locales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2026.; y, la Resolución de 1 de septiembre de 2025 del delegado territorial de Trabajo y Seguridad Social de Gipuzkoa, por la que se aprueba el calendario de las fiestas locales de Gipuzkoa para el año 2026.

Y, en uso de las facultades conferidas a la Dirección de la Administración de Justicia en el Decreto 326/2024, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Justicia y Derechos Humanos, en su artículo 10.1, atribuye a la Dirección de la Administración de Justicia el ejercicio de diversas funciones en materia del personal al servicio de la Administración de Justicia, incluida la dirección de la política de personal en diversos ámbitos.

**RESUELVO**

PRIMERO. - Aprobar el calendario laboral para el año 2026, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

SEGUNDO. - La jornada de trabajo máxima anual normalizada será de 1592 horas. Dicha jornada se desarrollará de conformidad con lo establecido en los Anexos de la presente resolución.

TERCERO. - Los días 24 y 31 de diciembre de 2026 tendrán la consideración de domingo a efectos de horario de guardias de permanencia semanal.

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma electrónica

MARÍA DOLORES MOVILLA RIVAS
DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



ANEXO I.- FESTIVIDADES AUTONÓMICAS PARA EL AÑO 2026 DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DESTINADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 19 de marzo, San José
- 2 de abril, Jueves Santo.
- 3 de abril, Viernes Santo.
- 6 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 25 de julio, Santiago Apóstol.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.



ANEXO II.- FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2026 DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DESTINADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.

II.1 Territorio Histórico de Álava

- **Todo el Territorio Histórico:** 28 de abril
- **Festividades de carácter local:**

Vitoria-Gasteiz	5 de agosto
Amurrio	17 de agosto
Oficina de Justicia de Iruña Oka/Iruña de Oca	17 de agosto
Oficina de Justicia de Laudio/LLodio	17 de agosto
Agrupación de Oficinas de Justicia de Ayala/Aiara	15 de mayo
Agrupación de Oficinas de Justicia de Agurain/ Salvatierra	24 de junio
Agrupación de Oficinas de Justicia de Laguardia	24 de junio
Agrupación de Oficinas de Justicia de Zigoitia	5 de agosto



II.2 Territorio Histórico de Bizkaia

- **Todo el Territorio Histórico:** 31 de julio, San Ignacio de Loyola.
- **Festividades de carácter local:**

Bilbao	28 de agosto
Balmaseda	23 de octubre
Barakaldo	16 de julio
Durango	13 de octubre
Gernika-Lumo	29 de junio
Getxo	24 de septiembre
Oficina de Justicia de Abadiño	15 de mayo
Oficina de Justicia de Abanto y Ciérbana-Abanto Zierbana	15 de junio
Oficina de Justicia de Amorebieta-Etxano	16 de julio
Oficina de Justicia de Arrigorriaga	22 de julio
Oficina de Justicia de Basauri	13 de octubre
Oficina de Justicia de Bermeo	8 de septiembre
Oficina de Justicia de Elorrio	7 de septiembre
Oficina de Justicia de Erandio	28 de agosto
Oficina de Justicia de Ermua	27 de julio
Oficina de Justicia de Galdakao	14 de septiembre
Oficina de Justicia de Leioa	24 de junio
Oficina de Justicia de Lekeitio	2 de septiembre
Agrupación de Oficinas de Justicia de Markina-Xemein	16 de julio
Oficina de Justicia de Mungia	29 de junio
Oficina de Justicia de Muskiz	24 de junio
Oficina de Justicia de Ondarroa	17 de agosto
Oficina de Justicia de Ortuella	18 de mayo
Oficina de Justicia de Portugalete	1 de julio
Oficina de Justicia de Santurtzi	16 de julio
Oficina de Justicia de Sestao	29 de junio
Oficina de Justicia de Sopela	29 de junio
Oficina de Justicia de Valle de Trápaga-Trapagaran	6 de agosto
Oficina de Justicia de Zalla	5 de octubre
Agrupación de Oficinas de Justicia de Berango	27 de julio
Agrupación de Oficinas de Justicia de Berriz	29 de junio
Agrupación de Oficinas de Justicia de Derio	15 de mayo
Agrupación de Oficinas de Justicia de Etxebarri	28 de diciembre
Agrupación de Oficinas de Justicia de Gorliz	5 de agosto
Agrupación de Oficinas de Justicia de Güeñes	10 de agosto
Agrupación de Oficinas de Justicia de Igorre	12 de junio
Agrupación de Oficinas de Justicia de Ugao-Miraballes	8 de septiembre
Agrupación de Oficinas de Justicia de Urduña-Orduña	8 de mayo
Agrupación de Oficinas de Justicia de Zamudio	11 de noviembre



II.3 Territorio Histórico de Gipuzkoa

- **Todo el Territorio Histórico:** 31 de julio, San Ignacio de Loyola
- **Festividades de carácter local:**

San Sebastián	20 de enero
Azpeitia	20 de enero
Bergara	16 de septiembre
Eibar	24 de junio
Irun	30 de junio
Tolosa	24 de junio
Oficina de Justicia de Andoain	24 de junio
Oficina de Justicia de Arrasate/Mondragón	24 de junio
Oficina de Justicia de Azkoitia	30 de noviembre
Oficina de Justicia de Beasain	18 de mayo
Oficina Judicial de Elgoibar	17 de enero
Oficina de Justicia de Errenteria	22 de julio
Oficina de Justicia de Hernani	24 de junio
Oficina de Justicia de Hondarribia	8 de septiembre
Oficina de Justicia de Lasarte-Oria	29 de junio
Oficina de Justicia de Legazpi	4 de mayo
Oficina de Justicia de Oiartzun	3 de agosto
Oficina de Justicia de Oñati	29 de septiembre
Oficina de Justicia de Pasaia	29 de junio
Oficina de Justicia de Zarautz	26 de junio
Oficina de Justicia de Zumaia	29 de junio
Oficina de Justicia de Zumarraga	2 de julio
Agrupación de Oficinas de Justicia de Alegia	16 de julio
Agrupación de Oficinas de Justicia de Aretxabaleta	14 de agosto
Agrupación de Oficinas de Justicia de Deba	17 de agosto
Agrupación de Oficinas de Justicia de Ibarra	24 de agosto
Agrupación de Oficinas de Justicia de Lazkao	28 de abril
Agrupación de Oficinas de Justicia de Ordizia	27 de julio
Agrupación de Oficinas de Justicia de Urnieta	29 de septiembre
Agrupación de Oficinas de Justicia de Urretxu	21 de septiembre
Agrupación de Oficinas de Justicia de Usurbil	2 de julio
Agrupación de Oficinas de Justicia de Villabona	11 de noviembre
Agrupación de Oficinas de Justicia de Zestoa	8 de septiembre



ANEXO III CÓMPUTO ANUAL DE HORAS LABORABLES
(CALCULADO DEL 01-01-2026 AL 31-12-2026; PARA UNA JORNADA DE LUNES A VIERNES: 7:30 HORAS)

PARTIDOS JUDICIALES	LOCALIDAD	HORAS	JORNADA ANUAL	VACACIONES	ASUNTOS PARTICULARES	EXCESO HORARIO
ALAVA	Vitoria-Gasteiz	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Amurrio	1.860,00	1.592,00	165,00	67,50	95,50
BIZKAIA	Bilbao	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Balmaseda	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Barakaldo	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Durango	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Gernika-Lumo	1.860,00	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Getxo	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
GIPUZKOA	Donostia-San Sebastián	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Azpeitia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Bergara	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Eibar	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Irún	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Tolosa	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50



ANEXO IV CÓMPUTO ANUAL DE HORAS LABORABLES – OFICINAS DE JUSTICIA
(CALCULADO DEL 01-01-2026 AL 31-12-2026; PARA UNA JORNADA DE LUNES A VIERNES: 7:30 HORAS)

TERRITORIO HISTÓRICO	LOCALIDAD	HORAS	JORNADA ANUAL	VACACIONES	ASUNTOS PARTICULARES	EXCESO HORARIO
ALAVA	Iruña de Oca	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Laudio	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Aiara	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Agurain	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Laguardia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Zigoitia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5



TERRITORIO HISTÓRICO	LOCALIDAD	HORAS	JORNADA ANUAL	VACACIONES	ASUNTOS PARTICULARES	EXCESO HORARIO
BIZKAIA	Abadiño	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Abanto-Zierbena	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Amorebieta	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Arrigorriaga	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Basauri	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Bermeo	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Elorrio	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Erandio	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Ermua	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Galdakao	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Leioa	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Lekeitio	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Markina	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Mungia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Muskiz	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Ondarroa	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Ortuella	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Portugalete	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Santurtzi	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Sestao	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Sopelana	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Trapagaran	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Zalla	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Berango	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Berriz	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Derio	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Etxebarri	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Gorliz	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Güeñes	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Igorre	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Ugao-Miraballes	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Urduña	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Zamudio	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50



TERRITORIO HISTÓRICO	LOCALIDAD	HORAS	JORNADA ANUAL	VACACIONES	ASUNTOS PARTICULARES	EXCESO HORARIO
GIPUZKOA	Andoain	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Arrasate	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Azkoitia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Beasain	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Elgoibar	1860,00	1.592,00	165,00	67,50	103,00
	Errenteria	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Hernani	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Hondarribia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Lasarte	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Legazpia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Oiartzun	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Oñati	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Pasaia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Zarautz	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Zumaia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Zumarraga	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Aretxabaleta	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Deba	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Ibarra	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Lazkao	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Ordizia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Urneta	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Urretxu	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Usurbil	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Villabona	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50
	Zestoa	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,50